



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 314-2019-CU

Lambayeque, 02 de octubre del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 075-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se designó la Comisión Central encargada de la Evaluación del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente Año Académico 2019;

Que, con Resolución N° 088-2019-CU, de fecha 26 de marzo del 2019, se aprueba la convocatoria, el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente Año Académico 2019;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre del 2019, acordaron por mayoría, autorizar que los docentes ganadores del Concurso 2019-II, comiencen a laborar, teniendo en consideración de que los Consejos de Facultad, son los responsables de que los expedientes cumplan con los requisitos exigidos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria 30220; el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, que los docentes ganadores del Concurso 2019-II, comiencen a laborar, teniendo en consideración de que los Consejos de Facultad, son los responsables de que los expedientes cumplan con los requisitos exigidos.

2° Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

